INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 28/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014

"SERVICIOS GASTRONÓMICOS PROVEIDOS POR RESTAURANTES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", que será imputado en el rubro 280 "Otros Servicios en General" de los Ejercicios Presupuestarios 2014 y 2015 asignados a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id: 272.469, denominado "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2014, de carácter plurianual, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 48/2014 del 25 de febrero de 2014.
2. Memorando DGAF/UOC N° 211/2014, del 20 de octubre de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 330/2014, del 20 de octubre de 2014, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
4. Copia del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal año 2015, del programa 12.01-15, Presidencia de la República, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1961/2014 correspondiente al PAC Nº 272.469, emitido el 31 de octubre de 2014.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 403/2014 del 04 de noviembre de 2014 por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 402/2014 del 04 de noviembre de 2014 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - WABEN S.A.
   - EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS
   - YCUA S.A.
   - MBURICAO S.A.
   - PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.
9. Apertura de Ofertas Nº 38/2014, del 21 de noviembre de 2014 en el cual se hace mención que no contando con el mínimo de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

10. Fue emitida una Adenda N° 1, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 41/2014, del 02 de diciembre de 2014, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

WABEN S.A	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L
3.196.000	3.168.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentado:

DOCUMENTOS	WABEN S.A.	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1328503	Cumple SIPE 1331810
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE 1328503	Cumple SIPE 1331810
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple SIPE 1331810

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	WABEN S.A.	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple SIPE 1328503	Cumple SIPE 1331810
Fotocopia simple de la Patente Municipal	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de la última declaración del IVA para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas	Cumple SIPE 1328503	Cumple
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas.	Cumple SIPE 1328503	Cumple

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de las sumatoria de los precios unitarios de cada oferta; la propuesta de la empresa PEGARI ASUNCIÓN S.R.L. fue corregida en la sumatoria total; la propuesta de la empresa WABEN S.A. no presenta diferencias. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por oferta verificados y corregidos, en orden de menor a mayor son los siguientes:

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.	2.984.000
2	WABEN S.A.	3.196.000

4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación...* ". En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa **PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.**, la cual es analizada en detalle, según los siguientes criterios:

4.1. Verificación de la Experiencia de la Empresa

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 c), Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de la Carta de Invitación:

1) Contar con por lo menos tres (3) años de experiencia en el ramo de restaurantes: **CUMPLE**, se verifico el documento de constitución de la empresa y la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

2) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de restaurantes en un volumen igual o superior al 80% del monto máximo, en promedio de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013): **CUMPLE**, según copias de facturas y contratos presentadas.

4.2. Verificación de la Infraestructura de la Empresa

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la infraestructura solicitada en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 d), Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de la Carta de Invitación:

1) Se procedió a la verificación del local de la empresa, situada en Aviadores del Chaco N° 2059; el mismo, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a infraestructura solicitada, conforme al Acta de verificación de infraestructura que forma parte del presente informe.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia; infraestructura y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 23/2014 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", a la firma **PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.,** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80046106-1 por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) incluidos el impuesto al valor agregado (IVA), en la modalidad de contrato abierto de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil Catorce, en el local de la empresa PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L., sito en Aviadores del Chaco N° 2059, ciudad de Asunción, a las 11:00 horas; los funcionarios: Hernán Quiñonez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ambos integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, fueron recibidos por la Señora Sabrina Castorino, en calidad de Gerente de la empresa y se procedió a la verificación de la infraestructura del local, constatando que los mismos cumplen con todos los requerimientos mínimos solicitados, en el punto 20 d) del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.

En prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor los siguientes:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ANEXO
FOTOGRAFÍAS DEL LOCAL

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2014
ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PROVEÍDOS POR RESTAURANTES "

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.		WABEN S.A	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Buffet con Postre Incluido	1	83.000	83.000	90.000	90.000
2	Carpaccio Clásico	1	38.000	38.000	35.000	35.000
3	Ensalada Capresse	1	48.000	48.000	35.000	35.000
4	Ensalada Caesar	1	53.000	53.000	38.000	38.000
5	Ensalada verde con pollo al sésamo	1	34.000	34.000	38.000	38.000
6	Champignones rellenos	1	34.000	34.000	39.000	39.000
7	Calamares Romana	1	81.000	81.000	85.000	85.000
8	Crema de espárragos	1	34.000	34.000	40.000	40.000
9	Camarones al ajillo	1	76.000	76.000	90.000	90.000
10	Sopa de pescado	1	57.000	57.000	40.000	40.000
11	Surubí Relleno y puré de papas	1	95.000	95.000	90.000	90.000
12	Surubí hongos y champignones	1	76.000	76.000	95.000	95.000
13	Surubí Imperial	1	100.000	100.000	90.000	90.000
14	Surubí con Tapenade	1	76.000	76.000	120.000	120.000
15	Cazuela de pescado	1	57.000	57.000	50.000	50.000
16	Salmón finas hierbas	1	100.000	100.000	95.000	95.000
17	Trucha al champagne y almendras	1	95.000	95.000	70.000	70.000
18	Merluza de la playa al azafrán	1	57.000	57.000	70.000	70.000
19	Tilapia a la mantequilla negra	1	62.000	62.000	70.000	70.000
20	Tilapia a la romana	1	62.000	62.000	70.000	70.000
21	Lomito Bordelesa	1	76.000	76.000	75.000	75.000
22	Lomito Americano	1	71.000	71.000	75.000	75.000
23	Tournedos a la pimienta verde	1	76.000	76.000	85.000	85.000
24	Tournedos con hongos	1	91.000	91.000	80.000	80.000
25	Tournedos Café París	1	71.000	71.000	70.000	70.000
26	Lomito de cerdo con chutney de manzana	1	53.000	53.000	70.000	70.000
27	Pollo con almendras	1	53.000	53.000	65.000	65.000
28	Suprema a la Florentina	1	54.000	54.000	75.000	75.000
29	Suprema a la Vienesa	1	43.000	43.000	85.000	85.000
30	Suprema rellena Americana	1	72.000	72.000	65.000	65.000
31	Pato a la naranja	1	53.000	53.000	95.000	95.000
32	Festival de pastas	1	65.000	65.000	70.000	70.000
33	Raviolitos verdes Don Corleone	1	34.000	34.000	45.000	45.000
34	Ravioles a la Napolitana	1	34.000	34.000	55.000	55.000
35	LasagnaBolognesa	1	53.000	53.000	65.000	65.000
36	Canelones	1	43.000	43.000	60.000	60.000
37	Ñoquis al pesto con tomate seco	1	34.000	34.000	45.000	45.000
38	Spaguetti Oriental	1	34.000	34.000	65.000	65.000
39	Spaguetti Carbonara	1	53.000	53.000	65.000	65.000
40	Spaguetti Frutos de Mar	1	105.000	105.000	110.000	110.000
41	Fetuccini con hongos secos	1	53.000	53.000	70.000	70.000
42	Fetuccinisarteneado del cheff	1	53.000	53.000	65.000	65.000
43	Fetuccini negro	1	95.000	95.000	120.000	120.000
44	Gaseosas	1	8.000	8.000	6.000	6.000

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2014
ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PROVEÍDOS POR RESTAURANTES "

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descricpión	Cantidad	PIEGARI ASUNCIÓN S.R.L.		WABEN S.A	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
45	Jugos Naturales	1	12.000	12.000	9.000	9.000
46	Agua Mineral sin Gas	1	5.000	5.000	5.000	5.000
47	Agua Mineral con Gas	1	5.000	5.000	5.000	5.000
48	Agua Tónica	1	8.000	8.000	6.000	6.000
49	Café negro	1	10.000	10.000	8.000	8.000
50	Café cortado	1	10.000	10.000	8.000	8.000
51	Te	1	5.000	5.000	7.000	7.000
52	Strudel de manzanas con helado o crema	1	43.000	43.000	15.000	15.000
53	Profiteroles, helado y salsa de chocolate	1	30.000	30.000	15.000	15.000
54	Casatta de Ciruela	1	30.000	30.000	15.000	15.000
55	Marquisse de Chocolate	1	29.000	29.000	15.000	15.000
56	Crepes SuzetteParfait de Mburucuyá	1	30.000	30.000	20.000	20.000
57	Panqueque de manzana	1	43.000	43.000	22.000	22.000
58	Copa de helados	1	29.000	29.000	15.000	15.000
TOTALES				**2.984.000**		**3.196.000**